



ACTA N° 32-25
Sesión celebrada el 12 de agosto de 2025

Acta de la sesión ordinaria número treinta y dos de la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, celebrada en sus oficinas centrales, ubicadas en la ciudad de San José, Costa Rica, a las dieciocho horas con cincuenta minutos del doce de agosto del dos mil veinticinco.

Se realiza la sesión de manera presencial y virtual vía plataforma Zoom.

Miembros presentes: Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente; Sra. Rosibel de Los Ángeles Jara Velásquez, Vicepresidenta, (virtual); Sr. Eduardo Rojas Sánchez, Secretario; Sra. Alexa Jeannette Narváez Arauz, Prosecretaria; Sr. John Jorge Tapia Salazar, Tesorero, (virtual); Sra. Lidieth Ordóñez Ugalde, Vocal I, (virtual); Sr. Edgar Enrique Castrillo Brenes, Vocal II; Sra. Diana Michell Gutiérrez Cerdas, Vocal V; Sr. Viamney Guzmán Alvarado, Fiscal.

Miembros ausentes con justificación: Sra. Marcela Ortiz Bonilla, Vocal III; Sr. Julio Armando Castellanos Villanueva, Vocal IV.

Funcionarios Asistentes: Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo a.i., Sra. Annia Picado Mesén, Secretaria de Actas.

ARTICULO 1) COMPROBACIÓN DE QUÓRUM E INICIO DE SESIÓN.

El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente, procede a dar inicio a la sesión ordinaria N° 32-25, del 12 de agosto de 2025.

ARTICULO 2) LECTURA Y APROBACIÓN DE LA AGENDA DE PRESIDENCIA.

El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente, somete a consideración de los señores Directores y Directoras la agenda de Presidencia, **1.-** Comprobación de quórum e inicio de la sesión. **2.-** Aprobación de Agenda Presidencia. **3.-** Lectura y aprobación del acta ordinaria 31-25, **4.-** Correspondencia, **5.-** Informe de Presidencia, Vicepresidencia Directores y Directoras. **6.-** Informe Dirección Ejecutiva, **7.-** Asuntos breves y traslados de Fiscalía.

SE ACUERDA 2025-32-001 Aprobar la agenda de Presidencia, presentada por el Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, Presidente. Siete votos.

ARTICULO 3) LECTURA Y APROBACION DEL ACTA ORDINARIA 31-25, DEL 05 DE AGOSTO 2025.

Revisada el acta ordinaria 31-25 del 05 de agosto del 2025, por los señores Directores y Directoras y realizadas las observaciones pertinentes, proceden a aprobarla.

SE ACUERDA 2025-32-002 Aprobar el acta ordinaria 31-25, celebrada el 05 de agosto del 2025. Seis votos. Se abstiene de votar el Sr. John Jorge Tapia Salazar, por cuanto no estuvo presente en dicha sesión.

**ARTICULO 4) CORRESPONDENCIA.**

1. Nota DE-ISV-028-2025, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo a.i., mediante la cual presenta:

-Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Miguel Ángel Chavarria Castro, carné n°26150. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. (Solicitud realizada el 01 de agosto de 2025).

SE ACUERDA 2025-32-003 Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Miguel Ángel Chavarria Castro, carné n°26150. Se le hace saber al interesado, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Siete votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

-Solicitud de suspensión voluntaria del Sr. Tomas Facio Pacheco, carné n°26743. Realizados los respectivos estudios, en los departamentos de Contabilidad. Se encuentra al día con las cuotas de colegiatura y en Fiscalía, no tiene suspensiones ni procesos pendientes, se recomienda aceptar la suspensión voluntaria. Aporta carné de agremiado. (Solicitud realizada el 28 de julio de 2025).

SE ACUERDA 2025-32-004 Aceptar la suspensión voluntaria del Sr. Tomas Facio Pacheco, carné n°26743. Se le hace saber al interesado, que de acuerdo con los beneficios que brinda el Régimen de Seguridad Social del Colegio, el cese en el pago de las cuotas de colegiatura, implica perder los derechos adquiridos en el seguro colectivo de vida y fondo acumulado y seguro colectivo de gastos médicos, ambas con el INS. Se informa que del fondo acumulado individual se acredita de forma automática el costo mensual del seguro de vida; es decir el seguro se mantendrá vigente en el tanto exista fondo acumulado suficiente para cubrir el costo del seguro. Por ello, será decisión del agremiado retirar o no el fondo acumulado, una vez que alcance la edad de sesenta años o después. Si el colegiado se reincorpora con posterioridad, reingresa a las pólizas señaladas, como nuevo asegurado (a). Comunicar a la Dirección Nacional de Notariado, para lo que corresponda. Siete votos. Responsable: Interesado. Departamento de Contabilidad y Archivo Central.



2. Nota DE-REIN-017-2025, suscrita por el Sr. Allan Salazar López, Director Ejecutivo a.i., mediante la cual indica que la Sra. Diana Rucavado Rojas, carné número 30372. Solicita su reincorporación al Colegio de Abogados y Abogadas. Se aporta los documentos de la suspensión voluntaria, la actualización de datos y el consentimiento informado. Habiendo cumplido con los requisitos, se recomienda tramitar la reincorporación.

SE ACUERDA 2025-32-005 Aceptar la reincorporación de la Sra. Diana Rucavado Rojas, carné número 30372, a partir del mes de agosto del 2025. Siete votos. Responsable: Interesado, Departamento de Contabilidad y Archivo Central.

3. La Comisión Derecho Constitucional, solicita autorización para: **Actividad 1:** Necesidad o no de convocarse a una Asamblea Nacional Constituyente, para el 17 de setiembre 2025, Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, Salón Alvaro Burgos Mata. Nombres de los expositores: -Sr. Tomás Federico Arias, -Sr. Jorge Dengo Rosabal, -Sr. Rodolfo Piza Rocafort. **Actividad 2:** Necesidad o no de convocarse a una Asamblea Nacional Constituyente. Fecha: 18 de setiembre 2025, Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, Salón Alvaro Burgos Mata. Nombres de los expositores: Sr. Vladimir de la Cruz de Lemos, -Sr. Alex Solís Fallas, -Sr. Oswaldo Samayoa, profesor guatemalteco. Se adjunta programa, presupuesto y requerimientos para las actividades.

SE ACUERDA 2025-32-006 En atención a la nota de la Comisión Derecho Constitucional, se autoriza: Actividad 1: Necesidad o no de convocarse a una Asamblea Nacional Constituyente, para el 17 de setiembre 2025, Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, Salón Alvaro Burgos Mata. Actividad 2: Necesidad o no de convocarse a una Asamblea Nacional Constituyente. Fecha: 18 de setiembre 2025, Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz, Salón Alvaro Burgos Mata. Se traslada a la Dirección Ejecutiva los requerimientos administrativos y financieros para los eventos. Siete votos. Responsable: Comisión Derecho Constitucional. Dirección Ejecutiva-coordinar Departamentos.

4. La Comisión de Tránsito, solicita autorización: Capacitación en materia de Tránsito, 22 y 23 de octubre del 2025, Eduardo Ortiz / Cafetería Hora: 6:00 pm a 9:00 pm / ambos días. Se adjunta programa, presupuesto y requerimientos para las actividades.

SE ACUERDA 2025-32-007 En atención a la nota de la Comisión de Tránsito, se autoriza llevar a cabo la Capacitación en materia de Tránsito, para el 22 y 23 de octubre del 2025, Eduardo Ortiz / Cafetería Hora: 6:00 pm a 9:00 pm / ambos días. Se traslada a la Dirección Ejecutiva los requerimientos administrativos y financieros para el evento. Siete votos. Responsable: Comisión de Tránsito. Dirección Ejecutiva-coordinar Departamentos.

5. La Comisión de Derecho Civil y Comercial, solicita autorización para: "Conversatorio: La nueva Ley de Arbitraje, primeras aproximaciones prácticas", 16 de octubre, 2025, se requiere la reserva desde las 5:00 pm del Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz y el Salón C. Se adjunta programa, presupuesto y requerimientos para las actividades.



1 **SE ACUERDA 2025-32-008 En atención a la nota de la Comisión de Derecho Civil y**
2 **Comercial, se autoriza llevar a cabo el “Conversatorio: La nueva Ley de Arbitraje,**
3 **primeras aproximaciones prácticas”, 16 de octubre, 2025, a las 5:00 pm, en el**
4 **Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz y el Salón C. Se traslada a la Dirección Ejecutiva los**
5 **requerimientos administrativos y financieros para el evento. Siete votos.**
6 **Responsable: Comisión de Derecho y Comercial. Dirección Ejecutiva-coordinar**
7 **Departamentos.**

8
9 6. Las Comisiones Derecho Civil, Mercantil y Comisión de Derecho de Familia solicitan
10 autorización para: Seminario sobre Gananciales: Visiones desde el Derecho Civil,
11 Mercantil y de Familia, 01 y 04 de setiembre de 6:00 pm a 9:00 pm desde las 5:00 pm
12 ambos días. Se adjunta programa, presupuesto y requerimientos para las actividades.

13
14 **SE ACUERDA 2025-32-009 En atención a la nota de la Comisión de Derecho y**
15 **Comercial y Comisión de Derecho de Familia, se autoriza llevar a cabo Seminario**
16 **sobre Gananciales: Visiones desde el Derecho Civil, Mercantil y de Familia, 01 y 04**
17 **de setiembre de 6:00 pm a 9:00 pm, desde las 5:00 pm ambos días, en el Auditorio**
18 **Pablo Casafont Romero. Se traslada a la Dirección Ejecutiva los requerimientos**
19 **administrativos y financieros para el evento. Siete votos. Responsable: Comisión**
20 **de Derecho y Comercial. Dirección Ejecutiva-coordinar Departamentos.**

21
22 7. La Comisión de Litigio Oral, solicita autorización para: - Primer Cine Foro 2025, 13 de
23 agosto 2025, de 18:00 - 21:00, en el Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz. Se adjunta programa,
24 presupuesto y requerimientos para las actividades.

25
26 **SE ACUERDA 2025-32-010 En atención a la nota de la Comisión de Litigio Oral, se**
27 **autoriza llevar a cabo el Primer Cine Foro 2025, para el 13 de agosto 2025, de 18:00**
28 **- 21:00, en el Auditorio Eduardo Ortiz Ortiz. Se traslada a la Dirección Ejecutiva los**
29 **requerimientos administrativos y financieros para el evento. Siete votos.**
30 **ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Litigio Oral. Dirección Ejecutiva-**
31 **coordinar Departamentos.**

32
33 8. Informe de la Comisión de Aranceles. Expediente 017-2025, Consultante: Lic. Luis
34 Eduardo Evora Castillo. ... “POR TANTO: Por las razones expuestas y por carecer de
35 competencia esta Comisión, se declina la consulta presentada por el licenciado Evora
36 Castillo. - Envíese la presente resolución a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y
37 Abogadas de Costa Rica, para lo de su cargo”.

38
39 **El Sr. Vianney Guzmán Alvarado**, sugiere remitirlo para análisis del Departamento
40 Legal.

41
42 **SE ACUERDA 2025-32-011 Se traslada para análisis del Departamento Legal, el**
43 **Informe de la Comisión de Aranceles. Expediente 017-2025. Siete votos.**
44 **Responsable: Departamento Legal.**

45
46 9. Nota CEEA-012-2025, de la Sra. Dennia María Fernández Morales, Coordinadora
47 Comité para el Examen de Excelencia Académica, donde informa que el Comité para el



Examen de Excelencia Académica; en la sesión ordinaria 15-25 celebrada el 31 de julio del 2025, tomó el acuerdo en firme que se detalla a continuación: ***“SE ACUERDA 2025-015-001 “Se acuerda solicitar a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en razón de que la prueba del examen de excelencia académica se compone de siete ejes temáticos en materia de derecho y al estar en la actualidad conformado el Comité por seis abogados; aprobar la integración de otro miembro abogado al Comité para el Examen de Excelencia Académica para que de ahora en adelante este Comité este conformado por: a) El director del Departamento Académico y b) Siete miembros abogados o abogadas (cada uno como encargado de un eje temático que conforma la prueba).” Acuerdo firme. Cuatro votos”.***

SE ACUERDA 2025-32-012 De conformidad con la nota CEEA-012-2025, de la Sra. Dennia María Fernández Morales, Coordinadora Comité para el Examen de Excelencia Académica, se avala el siguiente acuerdo del Comité para el Examen de Excelencia Académica: “SE ACUERDA 2025-015-001 “Se acuerda solicitar a la Junta Directiva del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica en razón de que la prueba del examen de excelencia académica se compone de siete ejes temáticos en materia de derecho y al estar en la actualidad conformado el Comité por seis abogados; aprobar la integración de otro miembro abogado al Comité para el Examen de Excelencia Académica para que de ahora en adelante este Comité este conformado por: a) El director del Departamento Académico y b) Siete miembros abogados o abogadas (cada uno como encargado de un eje temático que conforma la prueba).” Acuerdo firme. Cuatro votos”. Seis votos. Responsable: Comité para el Examen de Excelencia Académica. Voto en contra de la Sra. Rosibel Jara Velásquez.

10. Nota DAI-018-2025, suscrito por el Sr. Alonso Meza Chaves, Director de Incorporaciones y Director Académico a.i., mediante la cual presenta las solicitudes de los Licenciados y las Licenciadas en Derecho que han cumplido los con los requisitos para realizar el proceso de incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. La fecha aprobada según acuerdo de Junta Directiva 2024-41-006 para esta incorporación es el martes 26 de agosto de 2025. La juramentación es de manera presencial y se realizará en el auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, dando inicio con la firma del acta y la recepción a las 5:00 pm, con un total de 121 incorporandos: Acuña Aguilar Johser José, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Alfaro Aguilar Horacio, Universidad Latina; Alpízar Muñoz Christian Rolando, Universidad de San José; Aragonés Salas Jimena María, Universidad Fidelitas; Araya Sánchez Wendy, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Araya Solís María Isabel, Universidad Politécnica Internacional; Arguedas Mora Loren Johanna, Universidad de las Ciencias y el Arte; Arias Arredondo Ashley Laureana, Universidad Politécnica Internacional; Arias Núñez Kenneth, Universidad Latina; Arrieta Espinoza Génesis Marina, Universidad de San José; Arrieta Porter Kamellyn, Universidad Florencio del Castillo; Arroyo Barzuna Irene, Universidad Internacional de las Américas; Barboza Gamboa Ana Laura, Universidad Americana; Barboza Leiva Iveth, Universidad de las Ciencias y el Arte; Barboza Valdés Sharon Priscilla, Universidad ULACIT; Barrantes Venegas Ana Catalina, Universidad de San José; Bonilla Arias Yofrey Alberto, Universidad de San José; Brenes Mora Mauricio José, Universidad de las Ciencias y el Arte; Brown Molnar Yerlsin



1 Styfanny, Universidad Latina; Campbell Viquez Deidaly, Universidad Latina; Campos
2 Bustamante José Eduardo, Universidad San José; Cárdenas Gómez María Fernanda,
3 Universidad de San José; Castillo Calderón Nicolás Alejandro, Universidad Florencio del
4 Castillo; Céspedes Vargas José Leonardo, Universidad Latina; Chacón Leiva Sharon
5 Andrea, Universidad Florencio del Castillo; Chavarría Saborío Brenda Michelle,
6 Universidad de San José; Chaves Masís José Ignacio, Universidad Florencio del Castillo;
7 Corrales Arias Alejandra, Universidad Latina; Corrales Cerdas Geysel De Los Ángeles,
8 Universidad Hispanoamericana; Cortés Rodríguez Edier Maubricio, Universidad de San
9 José; Delgado Mesén María Cristina, Universidad Americana; Espinoza Artavia Laynor
10 Naún, Universidad Politécnica Internacional; Espinoza Quirós Allan Alberto, Universidad
11 Latina; Fallas Flores Yelba Herenia, Universidad Hispanoamericana; Fallas Vargas José
12 Ignacio, Universidad de las Ciencias y el Arte; Flores González Jenniffer Margoth,
13 Universidad de las Ciencias y el Arte; Fuentes Zúñiga Cintya Vanessa, Universidad
14 Latina; Gómez Cano Mildred Johanna, Universidad Latina; Gómez Villareal Yeikner
15 Alonso, Universidad Autónoma de Centroamérica; González Fernández Edgardo Jesús,
16 Universidad de San José; González Gómez Emanuel Geison, Universidad
17 Panamericana; Gutiérrez Céspedes María Celeste, Universidad Latina; Guzmán Murillo
18 Heiner, Universidad de San José; Herrera Ruíz Roxana, Universidad de San José;
19 Hidalgo Flores Andrea Susana, Universidad de las Ciencias y el Arte; Infante Gutiérrez
20 Michael Gerardo, Universidad Latina; Jiimenéz Monge Luis Diego, Universidad
21 Americana; Jiménez Barrantes Jeffry Mauricio, Universidad Metropolitana Castro
22 Carazo; Leitón Herrera Jeiner Dasyan, Universidad Politécnica Internacional; Lemaire
23 Ramírez Sophía Daniella, Universidad de las Ciencias y el Arte; León González Johnny
24 Eliécer, Universidad Latina; Madrigal Rojas Sthephane Fabiola, Universidad Central;
25 Mairena García Pedro Javier, Universidad de San José; Marín Pereira Bryan Alexander,
26 Universidad de San José; Martínez Ampí Marjorie Concepción, Universidad de San
27 José; Martínez Oviedo Brayam Andrés, Universidad Latina; Martínez Zelaya Adrián
28 Rafael, Universidad Politécnica Internacional; Mena Obando Brandon, Universidad
29 Latina; Merino Obando Johsua, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Montenegro
30 Gómez Jesús Alejandro, Universidad Americana; Montero Gómez Ricardo Fabricio,
31 Universidad de San José; Montero Sánchez Juliana de los Ángeles, Universidad
32 Florencio del Castillo; Montes Leiva Magdiela, Universidad de las Ciencias y el Arte; Mora
33 Hernández Alexander, Universidad de San José; Moraga Carpio Susan, Universidad
34 Florencio del Castillo; Morales Esquivel Rocío, Universidad de las Ciencias y el Arte;
35 Morales Reyes Junior, Universidad de San José; Navarro Frederick Yorbeth Karina,
36 Universidad Metropolitana Castro Carazo; Nelson Araya Daysa Yalitz, Universidad
37 Politécnica Internacional; Núñez Gúzman Víctor César, Universidad Politécnica
38 Internacional; Núñez Valerín Kattia Vanessa, Universidad Latina; Orozco Sánchez
39 Ricardo, Universidad Hispanoamericana; Ortiz Ureña Adán, Universidad de las Ciencias
40 y el Arte; Palma Umaña Gloria, Universidad de San José; Peraza Aguilar Whitney
41 Saireth, ULACIT; Pérez Méndez Scarlett Gabriela, Universidad Latina; Pérez Morales
42 Jessica, Universidad de las Ciencias y el Arte; Porras Zúñiga Kembley, Universidad
43 Latina; Quesada Alvarado Johanna Katherine, Universidad Latina; Reyes Delgado Rudy,
44 Universidad de las Ciencias y el Arte; Reyes Fuentes Reynel Felipe, Universidad
45 Florencio del Castillo; Rivera Carballo Ana Mirna, Universidad de San José; Rodríguez
46 Bustos Osvaldo José, Universidad de San José; Rodríguez Pérez Raquel, Universidad
47 de Costa Rica; Rodríguez Ramírez Luis Ángel, Universidad de San José; Rojas Mesen



1 Carlos Manuel, Universidad de las Ciencias y el Arte; Rojas Torres Manuel Antonio,
2 Universidad Metropolitana Castro Carazo; Sagot Campos Diali Arturo, Universidad
3 Latina; Saiz Valverde Hugo Antonio, Universidad Autonoma de Centroamérica; Salas
4 Barrantes Daniela María, Universidad de San José; Salas Stewartson Rosaura,
5 Universidad de San José; Salazar Delgado Alejandro José, Universidad de las Ciencias
6 y el Arte; Salazar Duarte Katherine, Universidad Latina; Salazar Espinoza Verónica
7 Marcela, Universidad Politécnica Internacional; Sánchez Guillén María Daniela,
8 Universidad Florencio del Castillo; Sancho Rojas María José, Universidad de Costa Rica;
9 Sandí Arróniz Josué David, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Segura Sequeira
10 Kreylin Kennier, Universidad Politécnica Internacional; Serrano Solano Bryan Javier,
11 Universidad Florencio del Castillo; Sevilla Esquivel Juan José, Universidad de Costa
12 Rica; Sibaja Peña Marlyn, Universidad Libre de Costa Rica; Solano Murillo Patricia,
13 Universidad de San José; Solis León Axel Enrique, Universidad Florencio del Castillo;
14 Ugalde Sequeira Juan Gabriel, Universidad de San José; Ugalde Zúñiga Edwin Josué,
15 Universidad Americana; Ulloa Mora María José, Universidad de Costa Rica; Valerio
16 Saénz Alejandro, Universidad de Costa Rica; Vargas Acosta Elena, Universidad de San
17 José; Vargas Carrillo Bernal, Universidad de San José; Vargas Díaz Ashly Zurileeng,
18 Universidad de las Ciencias y el Arte; Vargas Fernández Stephanie, Universidad de San
19 José; Vargas Marín María del Milagro, Universidad Americana; Villarreal Saavedra Luis
20 Carlos, Universidad Hispanoamericana; Villarreal Vargas Christopher Stiven, Universidad
21 Americana; Villegas Campos Mario André, Universidad de San José; Wong Bonilla
22 Carlos Eduardo, Universidad de Costa Rica; Zúñiga Bolaños Fabián, Universidad Santa
23 Lucía; Zúñiga Rojas Jeremy Fabián, Universidad de Costa Rica; Zúñiga Solano Tammy,
24 Universidad de las Ciencias y el Arte; Zúñiga Ureña Diana Marcela, Universidad de las
25 Ciencias y el Arte; Zúñiga Ureña Estíbaliz María, Universidad de las Ciencias y el Arte

26
27 ***Nota:** En el caso de los licenciados y licenciadas; Campos Bustamante José Eduardo,
28 Universidad San José; Leitón Herrera Jeiner Dasyan, Universidad Politécnica
29 Internacional; Zúñiga Bolaños Fabián, Universidad Santa Lucía. Se informa que las
30 personas participarán en la presente ceremonia de incorporación. No obstante, se aclara
31 que ya se encontraban incluidas en el acuerdo número 2025-09- 020, y su incorporación
32 se realiza en esta fecha debido a que hasta este momento completaron la entrega de la
33 documentación requerida.

34
35 **SE ACUERDA 2025-32-013 De conformidad con la nota DAI-018-2025, del Sr.**
36 **Alonso Meza Chaves, Director de Incorporaciones y Director Académico a.i., se**
37 **aprueban las solicitudes de los Licenciados y las Licenciadas en Derecho que han**
38 **cumplido los con los requisitos para realizar el proceso de incorporación al**
39 **Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para el martes 26 de agosto de**
40 **2025, de manera presencial en el auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, dando**
41 **inicio con la firma del acta y la recepción a las 5:00 pm, con un total de 121**
42 **incorporandos: Acuña Aguilar Johser José, Universidad Metropolitana Castro**
43 **Carazo; Alfaro Aguilar Horacio, Universidad Latina; Alpízar Muñoz Christian**
44 **Rolando, Universidad de San José; Aragonés Salas Jimena María, Universidad**
45 **Fidelitas; Araya Sánchez Wendy, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Araya**
46 **Solís María Isabel, Universidad Politécnica Internacional; Arguedas Mora Loren**
47 **Johanna, Universidad de las Ciencias y el Arte; Arias Arredondo Ashley Laureana,**



1 **Universidad Politécnica Internacional; Arias Núñez Kenneth, Universidad Latina;**
2 **Arrieta Espinoza Génesis Marina, Universidad de San José; Arrieta Porter**
3 **Kamellyn, Universidad Florencio del Castillo; Arroyo Barzuna Irene, Universidad**
4 **Internacional de las Américas; Barboza Gamboa Ana Laura, Universidad**
5 **Americana; Barboza Leiva Iveth, Universidad de las Ciencias y el Arte; Barboza**
6 **Valdés Sharon Priscilla, Universidad ULACIT; Barrantes Venegas Ana Catalina,**
7 **Universidad de San José; Bonilla Arias Yofrey Alberto, Universidad de San José;**
8 **Brenes Mora Mauricio José, Universidad de las Ciencias y el Arte; Brown Molnar**
9 **Yerlsin Styfanny, Universidad Latina; Campbell Viquez Deidaly, Universidad**
10 **Latina; Campos Bustamante José Eduardo, Universidad San José; Cárdenas**
11 **Gómez María Fernanda, Universidad de San José; Castillo Calderón Nicolás**
12 **Alejandro, Universidad Florencio del Castillo; Céspedes Vargas José Leonardo,**
13 **Universidad Latina; Chacón Leiva Sharon Andrea, Universidad Florencio del**
14 **Castillo; Chavarría Saborío Brenda Michelle, Universidad de San José; Chaves**
15 **Masís José Ignacio, Universidad Florencio del Castillo; Corrales Arias Alejandra,**
16 **Universidad Latina; Corrales Cerdas Geysel De Los Ángeles, Universidad**
17 **Hispanoamericana; Cortés Rodríguez Edier Maubricio, Universidad de San José;**
18 **Delgado Mesén María Cristina, Universidad Americana; Espinoza Artavia Laynor**
19 **Naún, Universidad Politécnica Internacional; Espinoza Quirós Allan Alberto,**
20 **Universidad Latina; Fallas Flores Yelba Herenia, Universidad Hispanoamericana;**
21 **Fallas Vargas José Ignacio, Universidad de las Ciencias y el Arte; Flores González**
22 **Jenniffer Margoth, Universidad de las Ciencias y el Arte; Fuentes Zúñiga Cintya**
23 **Vanessa, Universidad Latina; Gómez Cano Mildred Johanna, Universidad Latina;**
24 **Gómez Villareal Yeikner Alonso, Universidad Autónoma de Centroamérica;**
25 **González Fernández Edgardo Jesús, Universidad de San José; González Gómez**
26 **Emanuel Geison, Universidad Panamericana; Gutiérrez Céspedes María Celeste,**
27 **Universidad Latina; Guzmán Murillo Heiner, Universidad de San José; Herrera Ruíz**
28 **Roxana, Universidad de San José; Hidalgo Flores Andrea Susana, Universidad de**
29 **las Ciencias y el Arte; Infante Gutiérrez Michael Gerardo, Universidad Latina;**
30 **Jiimenéz Monge Luis Diego, Universidad Americana; Jiménez Barrantes Jeffry**
31 **Mauricio, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Leitón Herrera Jeiner Dasyan,**
32 **Universidad Politécnica Internacional; Lemaire Ramírez Sophía Daniella,**
33 **Universidad de las Ciencias y el Arte; León González Johnny Eliécer, Universidad**
34 **Latina; Madrigal Rojas Sthephanie Fabiola, Universidad Central; Mairena García**
35 **Pedro Javier, Universidad de San José; Marín Pereira Bryan Alexander,**
36 **Universidad de San José; Martínez Ampié Marjorie Concepción, Universidad de**
37 **San José; Martínez Oviedo Brayam Andrés, Universidad Latina; Martínez Zelaya**
38 **Adrián Rafael, Universidad Politécnica Internacional; Mena Obando Brandon,**
39 **Universidad Latina; Merino Obando Johsua, Universidad Metropolitana Castro**
40 **Carazo; Montenegro Gómez Jesús Alejandro, Universidad Americana; Montero**
41 **Gómez Ricardo Fabricio, Universidad de San José; Montero Sánchez Juliana de**
42 **los Ángeles, Universidad Florencio del Castillo; Montes Leiva Magdiela,**
43 **Universidad de las Ciencias y el Arte; Mora Hernández Alexander, Universidad de**
44 **San José; Moraga Carpio Susan, Universidad Florencio del Castillo; Morales**
45 **Esquivel Rocío, Universidad de las Ciencias y el Arte; Morales Reyes Junior,**
46 **Universidad de San José; Navarro Frederick Yorbeth Karina, Universidad**
47 **Metropolitana Castro Carazo; Nelson Araya Daysa Yalitza, Universidad Politécnica**



Internacional; Núñez Gúzman Víctor César, Universidad Politécnica Internacional; Núñez Valerín Kattia Vanessa, Universidad Latina; Orozco Sánchez Ricardo, Universidad Hispanoamericana; Ortiz Ureña Adán, Universidad de las Ciencias y el Arte; Palma Umaña Gloria, Universidad de San José; Peraza Aguilar Whitney Saireth, ULACIT; Pérez Méndez Scarlett Gabriela, Universidad Latina; Pérez Morales Jessica, Universidad de las Ciencias y el Arte; Porras Zuñiga Kempley, Universidad Latina; Quesada Alvarado Johanna Katherine, Universidad Latina; Reyes Delgado Rudy, Universidad de las Ciencias y el Arte; Reyes Fuentes Reynel Felipe, Universidad Florencio del Castillo; Rivera Carballo Ana Mirna, Universidad de San José; Rodríguez Bustos Osvaldo José, Universidad de San José; Rodríguez Pérez Raquel, Universidad de Costa Rica; Rodríguez Ramírez Luis Ángel, Universidad de San José; Rojas Mesen Carlos Manuel, Universidad de las Ciencias y el Arte; Rojas Torres Manuel Antonio, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Sagot Campos Diali Arturo, Universidad Latina; Saiz Valverde Hugo Antonio, Universidad Autonoma de Centroamérica; Salas Barrantes Daniela María, Universidad de San José; Salas Stewartson Rosaura, Universidad de San José; Salazar Delgado Alejandro José, Universidad de las Ciencias y el Arte; Salazar Duarte Katherine, Universidad Latina; Salazar Espinoza Verónica Marcela, Universidad Politécnica Internacional; Sánchez Guillén María Daniela, Universidad Florencio del Castillo; Sancho Rojas María José, Universidad de Costa Rica; Sandí Arróniz Josué David, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Segura Sequeira Kreylin Kennier, Universidad Politécnica Internacional; Serrano Solano Bryan Javier, Universidad Florencio del Castillo; Sevilla Esquivel Juan José, Universidad de Costa Rica; Sibaja Peña Marlyn, Universidad Libre de Costa Rica; Solano Murillo Patricia, Universidad de San José; Solis León Axel Enrique, Universidad Florencio del Castillo; Ugalde Sequeira Juan Gabriel, Universidad de San José; Ugalde Zúñiga Edwin Josué, Universidad Americana; Ulloa Mora María José, Universidad de Costa Rica; Valerio Saénz Alejandro, Universidad de Costa Rica; Vargas Acosta Elena, Universidad de San José; Vargas Carrillo Bernal, Universidad de San José; Vargas Díaz Ashly Zurileeng, Universidad de las Ciencias y el Arte; Vargas Fernández Stephanie, Universidad de San José; Vargas Marín María del Milagro, Universidad Americana; Villarreal Saavedra Luis Carlos, Universidad Hispanoamericana; Villarreal Vargas Christopher Stiven, Universidad Americana; Villegas Campos Mario André, Universidad de San José; Wong Bonilla Carlos Eduardo, Universidad de Costa Rica; Zúñiga Bolaños Fabián, Universidad Santa Lucía; Zúñiga Rojas Jeremy Fabián, Universidad de Costa Rica; Zúñiga Solano Tammy, Universidad de las Ciencias y el Arte; Zúñiga Ureña Diana Marcela, Universidad de las Ciencias y el Arte; Zúñiga Ureña Estíbaliz María, Universidad de las Ciencias y el Arte. Seis votos. Responsable: Dirección Académica y de Incorporaciones. Voto en contra de la Sra. Rosibel Jara Velásquez.

11. Nota DAI-019-2025, suscrita por el Sr. Alonso Meza Chaves, Director de Incorporaciones y Director Académico a.i., mediante la cual presenta las solicitudes de los Licenciados y las Licenciadas en Derecho que han cumplido los con los requisitos para realizar el proceso de incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica. La fecha aprobada según acuerdo de Junta Directiva 2024-41-006 para esta incorporación es el sábado 30 de agosto de 2025. Sin embargo, por motivos logísticos y



1 actividades internas del Colegio, para dicha fecha no es posible llevar a cabo la
2 ceremonia, siendo necesario trasladarla para el miércoles 27 de agosto de 2025. La
3 juramentación es de manera presencial y se realizará en el auditorio Dr. Pablo Casafont
4 Romero, dando inicio con la firma del acta y la recepción a las 5:00 pm, con un total de
5 120 incorporandos: Acosta Cambronero Katherine Raquel, Universidad Fidélitas; Acuña
6 Araya Antonio, Universidad Politécnica Internacional; Alfaro Ulate José Gabriel,
7 Universidad Latina; Alfaro Valenciano David, Universidad Panamericana; Alpízar
8 Rodríguez Marijosé, Universidad de Costa Rica; Alvarado Monge Marjorie, Universidad
9 Americana; Alvarado Pizarro Fabiola, Universidad Latina; Álvarez Acosta Edier Jaffeth,
10 Universidad Politécnica Internacional; Álvarez Soto Reinier Antonio, Universidad
11 Federada de Costa Rica; Ampié Cruz Sindy Mabel, Universidad de San José; Araya Bell
12 Alexandra, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Arce Olivares Keila Fabiola,
13 Universidad de San José; Arias Monge Helbert Rodolfo, Universidad de San José; Arias
14 Mora Angélica Mariana, Universidad de la Salle; Badilla Padilla Allan Josué, Universidad
15 Florencio del Castillo; Baltodano Arias Isaac José, Universidad Santa Lucía; Barquero
16 Coto Ligia, Universidad Florencio del Castillo; Barrantes Campos Candy Melissa,
17 Universidad Santa Lucía; Bermúdez Alvarado Ruth Mary, Universidad Ciencias y el Arte;
18 Bernard Bernard Sherony, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Betancourt
19 Pomares Johan Steven, Universidad de San José; Cáceres Vásquez Enyelber Fabián,
20 Universidad de Costa Rica; Campos Arias José Yeiner, Universidad de San José;
21 Campos Mora Hernando, Universidad Latina; Campos Orozco Kattia Vanessa,
22 Universidad Santa Lucía; Carazo Ramírez Valerie Milena, Universidad Metropolitana
23 Castro Carazo; Castro Venegas Tiffany, Universidad de las Ciencias y el Arte; Cervantes
24 Guerrero Brandon, Universidad Latina; Céspedes Castillo Franciny María, Universidad
25 de San José; Chavarría Castillo Mary Betsy, Universidad de San José; Chinchilla Navarro
26 Carolina, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Cole Jackson Jareika, Universidad
27 Metropolitana Castro Carazo; Cordero Méndez José Joaquín, Universidad Latina; Cruz
28 Montiel Yancarlos, Universidad Latina; Cubero Hurtado Carlos Eduardo, Universidad
29 Hispanoamericana; Delgado Delgado Clary Yesenia, Universidad Metropolitana Castro
30 Carazo; Duval Bolaños Marvin, Universidad de San José; Eduarte Vargas Jonathan,
31 Universidad de Costa Rica; Elizondo Mora Evelyn Vanessa, Universidad Latina; Elizondo
32 Vargas María Griselle, Universidad de las Ciencias y el Arte; Escamilla Barrientos Rocío,
33 Universidad de San José; Espinoza Acuña Josué, Universidad de las Ciencias y el Arte;
34 Espinoza Barrantes Erika, Universidad de San José; Espinoza Obando Yuliana Raquel,
35 Universidad Latina; Fallas Corella Geraldí María, Universidad de las Ciencias y el Arte;
36 Fallas Madrigal Francis, Universidad de San José; González Cerdas Gabriel,
37 Universidad de Costa Rica; González Díez Sonia Ruth, Universidad Florencio del
38 Castillo; González Gutiérrez Yorleny, Universidad Cristiana del Sur; Guido Caballero
39 Cinthia Elizabeth, Universidad de las Ciencias y el Arte; Haryen Danisha Zamora Muñoz,
40 Universidad Hispanoamericana; Jara Hernández Fresy Dayana, Universidad Santa
41 Lucía; Jiménez Barquero Greivin Rafael, Universidad Hispanoamericana; Jimenéz
42 González Larry Gabriel, Universidad de las Ciencias y el Arte; Lanzas Flores Dayana,
43 Universidad Libre de Derecho; León Alfaro Brenda, Universidad de San José; Loría
44 López Heiny Rebeca, Universidad de San José; Madrigal Rodríguez Andrés Gerardo,
45 Universidad Santa Lucía; Marchena López Ulises, Universidad de San José; Marín Araya
46 Sofía Gabriel, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Marín Granados Diana
47 Carolina, Universidad de Costa Rica; Martínez Canales Gretel de los Ángeles,



1 Universidad Latina; Mendoza Pizarro Edry Josué, Universidad Latina; Molina Pérez
2 Susan Mariela, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Montero Ugalde Keythel
3 Nickol, Universidad de San José; Mora Montero Natalia Adisney, Universidad de San
4 José; Mora Retana Jean Carlo, Universidad de las Ciencias y el Arte; Muñoz Campos
5 Francis Dayana, Universidad de la Salle; Murillo Quesada Wendoline Lisette,
6 Universidad Latina; Navarro Martínez Wilsio, Universidad de San José; Navarro
7 Méndez Luis Fernando, Universidad de San José; Obaldía Campos Diana, Universidad
8 Federada de Costa Rica; Obando Biolley Alejandro, Universidad Florencio del Castillo;
9 Obregón Granados Wendolyn, Universidad de San José; Orozco Martínez Yeimy,
10 Universidad de San José; Pérez Céspedes Angélica, Universidad Latina; Pérez Garro
11 Vianney, Universidad Santa Lucía; Pitta Ortiz Mailyn Melania, Universidad Politécnica
12 Internacional; Quesada Masís Magaly, Universidad de las Ciencias y el Arte; Ramírez
13 Ballesteros Henry, Universidad Florencio del Castillo; Ramírez Navas Dylana, Universidad
14 Latina; Ramos Madrigal Jairo Vinicio, Universidad de San José; Rey Sánchez Laura
15 Sofía, ULACIT; Rodríguez Gómez Alana Dennise, Universidad de Costa Rica; Rodríguez
16 Loría Edwin Fernando, Universidad Latina; Rojas Campos Stefany, Universidad de San
17 José; Romero Ruiz Ariel Fernando, Universidad Federada de Costa Rica; Ruíz González
18 Richard Andrés, Universidad Politécnica Internacional; Ruiz Jaramillo Francisco Antonio,
19 Universidad Santa Lucía; Salazar Arias Jenny, Universidad Santa Lucía; Salazar
20 Godínez Angeline, Universidad de las Ciencias y el Arte; Sánchez Hernández Kattia
21 María, Universidad de las Ciencias y el Arte; Sancho Campos José Pablo, Universidad
22 de San José; Sandí Cabezas María Genesis, Universidad de San José; Santamaría
23 Lizano Yery Sofía, Universidad Hispanoamericana; Silva Lucas Jorge Arturo,
24 Universidad Escuela Libre de Derecho; Solano Jiménez Teresita, Universidad Florencio
25 del Castillo; Solórzano Chaves Nabil, Universidad Hispanoamericana; Steele Jiménez
26 Corina Vanessa, ULACIT; Tejada Peña William René, Universidad Politécnica
27 Internacional; Toribio Morales Víctor José, Universidad Politécnica Internacional; Torres
28 Angulo Joseph Daniel, Universidad Latina; Trejos Avilés Juan Daniel, ULACIT; Valverde
29 Monge Errol Rafael, Universidad de San José; Valverde Mora Esteban, Universidad de
30 Costa Rica; Valverde Mora Wayler, Universidad de San José; Valverde Vidal Natalia
31 Sofía, Universidad Latina; Vargas Araya Ruth, Universidad Americana; Vargas Madrigal
32 Valeria, Universidad de las Ciencias y el Arte; Vargas Mendoza Willy Herminio,
33 Universidad Latina; Vargas Montero Jorge Steven, Universidad Hispanoamericana;
34 Vargas Vargas Sirleni Pamela, Universidad Autónoma de Centroamérica; Vargas
35 Zamora Ana Jazmín, Universidad de la Salle; Vázquez Rodríguez Daniel Alberto,
36 Universidad Politécnica Internacional; Vega Contreras Jessica Paola, Universidad de las
37 Ciencias y el Arte; Víctor Venegas Liz, Universidad Latina; Vindas Bustos José Miguel,
38 Universidad de San José; Wintter Vargas Julián, Universidad Santa Lucía; Zamora Coto
39 Paola Cristina, Universidad Federada de Costa Rica; Zúñiga Rojas Wilbert Jesús,
40 Universidad de San José.

41
42 **Nota:** En el caso de los licenciados y licenciadas; Alfaro Valenciano David, Universidad
43 Panamericana; Castro Venegas Tiffany, Universidad de las Ciencias y el Arte; Navarro
44 Méndez Luis Fernando, Universidad de San José; Valverde Monge Errol Rafael,
45 Universidad de San José; Valverde Vidal Natalia Sofía, Universidad Latina. Se informa
46 que las personas participarán en la presente ceremonia de incorporación. No obstante,
47 se aclara que ya se encontraban incluidas en el acuerdo número 2025-09-020, y su



incorporación se realiza en esta fecha debido a que hasta este momento completaron la entrega de la documentación requerida.

Nota: Es importante indicar que las siguientes personas ya han sido aprobadas por la Junta Directiva para su incorporación; sin embargo, por situaciones personales no se presentaron a la ceremonia correspondiente. En razón de lo anterior, se encuentran avaladas mediante los siguientes acuerdos: Marín Araya Sofía Gabriel, Universidad Metropolitana Castro Carazo, acuerdo JD-05-402-25; Ramos Madrigal Jairo Vinicio, Universidad de San José, acuerdo JD-06-464-25; Alpízar Rodríguez Mariajosé, Universidad de Costa Rica, Pérez Garro Vianney, Universidad Santa Lucía, acuerdo JD-07-531-25; Carazo Ramírez Valerie Milena, Universidad Metropolitana Castro Carazo, Solano Jiménez Teresita, Universidad Florencio del Castillo, Silva Lucas Jorge Arturo, Universidad Escuela Libre de Derecho, Vargas Montero Jorge Steven, Universidad Hispanoamericana, acuerdo JD-07-532-25; Ruíz González Richard Andrés, Universidad Politécnica Internacional, acuerdo JD-07-549-25.

SE ACUERDA 2025-32-014 De conformidad con la nota DAI-019-2025, del Sr. Alonso Meza Chaves, Director de Incorporaciones y Director Académico a.i., se aprueban las solicitudes de los Licenciados y las Licenciadas en Derecho que han cumplido los con los requisitos para realizar el proceso de incorporación al Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica, para el miércoles 27 de agosto de 2025, de manera presencial en el auditorio Dr. Pablo Casafont Romero, dando inicio con la firma del acta y la recepción a las 5:00 pm, con un total de 120 incorporandos: Acosta Cambroner Katherine Raquel, Universidad Fidélitas; Acuña Araya Antonio, Universidad Politécnica Internacional; Alfaro Ulate José Gabriel, Universidad Latina; Alfaro Valenciano David, Universidad Panamericana; Alpízar Rodríguez Mariajosé, Universidad de Costa Rica; Alvarado Monge Marjorie, Universidad Americana; Alvarado Pizarro Fabiola, Universidad Latina; Álvarez Acosta Edier Jaffeth, Universidad Politécnica Internacional; Álvarez Soto Reinier Antonio, Universidad Federada de Costa Rica; Ampié Cruz Sindy Mabel, Universidad de San José; Araya Bell Alexandra, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Arce Olivares Keila Fabiola, Universidad de San José; Arias Monge Helbert Rodolfo, Universidad de San José; Arias Mora Angélica Mariana, Universidad de la Salle; Badilla Padilla Allan Josué, Universidad Florencio del Castillo; Baltodano Arias Isaac José, Universidad Santa Lucía; Barquero Coto Ligia, Universidad Florencio del Castillo; Barrantes Campos Candy Melissa, Universidad Santa Lucía; Bermúdez Alvarado Ruth Mary, Universidad Ciencias y el Arte; Bernard Bernard Sherony, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Betancourt Pomares Johan Steven, Universidad de San José; Cáceres Vásquez Enyelber Fabián, Universidad de Costa Rica; Campos Arias José Yeiner, Universidad de San José; Campos Mora Hernando, Universidad Latina; Campos Orozco Kattia Vanessa, Universidad Santa Lucía; Carazo Ramírez Valerie Milena, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Castro Venegas Tiffany, Universidad de las Ciencias y el Arte; Cervantes Guerrero Brandon, Universidad Latina; Céspedes Castillo Franciny María, Universidad de San José; Chavarría Castillo Mary Betsy, Universidad de San José; Chinchilla Navarro Carolina, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Cole Jackson Jareika, Universidad Metropolitana Castro Carazo; Cordero Méndez José Joaquín,



1 **Universidad Latina; Cruz Montiel Yancarlos, Universidad Latina; Cubero Hurtado**
2 **Carlos Eduardo, Universidad Hispanoamericana; Delgado Delgado Clary Yesenia,**
3 **Universidad Metropolitana Castro Carazo; Duval Bolaños Marvin, Universidad de**
4 **San José; Eduarte Vargas Jonathan, Universidad de Costa Rica; Elizondo Mora**
5 **Evelyn Vanessa, Universidad Latina; Elizondo Vargas María Griselle, Universidad**
6 **de las Ciencias y el Arte; Escamilla Barrientos Rocío, Universidad de San José;**
7 **Espinoza Acuña Josué, Universidad de las Ciencias y el Arte; Espinoza Barrantes**
8 **Erika, Universidad de San José; Espinoza Obando Yuliana Raquel, Universidad**
9 **Latina; Fallas Corella Geraldí María, Universidad de las Ciencias y el Arte; Fallas**
10 **Madrigal Francis, Universidad de San José; González Cerdas Gabriel, Universidad**
11 **de Costa Rica; González Díez Sonia Ruth, Universidad Florencio del Castillo;**
12 **González Gutiérrez Yorleny, Universidad Cristiana del Sur; Guido Caballero Cinthia**
13 **Elizabeth, Universidad de las Ciencias y el Arte; Haryen Danisha Zamora Muñoz,**
14 **Universidad Hispanoamericana; Jara Hernández Fresy Dayana, Universidad Santa**
15 **Lucía; Jiménez Barquero Greivin Rafael, Universidad Hispanoamericana; Jimenéz**
16 **González Larry Gabriel, Universidad de las Ciencias y el Arte; Lanzas Flores**
17 **Dayana, Universidad Libre de Derecho; León Alfaro Brenda, Universidad de San**
18 **José; Loría López Heiny Rebeca, Universidad de San José; Madrigal Rodríguez**
19 **Andrés Gerardo, Universidad Santa Lucía; Marchena López Ulises, Universidad de**
20 **San José; Marín Araya Sofía Gabriel, Universidad Metropolitana Castro Carazo;**
21 **Marín Granados Diana Carolina, Universidad de Costa Rica; Martínez Canales**
22 **Gretel de los Ángeles, Universidad Latina; Mendoza Pizarro Edry Josué,**
23 **Universidad Latina; Molina Pérez Susan Mariela, Universidad Metropolitana Castro**
24 **Carazo; Montero Ugalde Keythel Nickol, Universidad de San José; Mora Montero**
25 **Natalia Adisney, Universidad de San José; Mora Retana Jean Carlo, Universidad**
26 **de las Ciencias y el Arte; Muñoz Campos Francis Dayana, Universidad de la Salle;**
27 **Murillo Quesada Wendoline Lisette, Universidad Latina; Navarro Martínez Wilsión,**
28 **Universidad de San José; Navarro Méndez Luis Fernando, Universidad de San**
29 **José; Obaldía Campos Diana, Universidad Federada de Costa Rica; Obando**
30 **Biolley Alejandro, Universidad Florencio del Castillo; Obregón Granados**
31 **Wendolyn, Universidad de San José; Orozco Martínez Yeimy, Universidad de San**
32 **José; Pérez Céspedes Angélica, Universidad Latina; Pérez Garro Vianney,**
33 **Universidad Santa Lucía; Pitta Ortiz Mailyn Melania, Universidad Politécnica**
34 **Internacional; Quesada Masís Magaly, Universidad de las Ciencias y el Arte;**
35 **Ramírez Ballesteros Henry, Universidad Florencio del Castillo; Ramírez Navas**
36 **Dylana, Universidad Latina; Ramos Madrigal Jairo Vinicio, Universidad de San**
37 **José; Rey Sánchez Laura Sofía, ULACIT; Rodríguez Gómez Alana Dennise,**
38 **Universidad de Costa Rica; Rodríguez Loría Edwin Fernando, Universidad Latina;**
39 **Rojas Campos Stefany, Universidad de San José; Romero Ruiz Ariel Fernando,**
40 **Universidad Federada de Costa Rica; Ruíz González Richard Andrés, Universidad**
41 **Politécnica Internacional; Ruiz Jaramillo Francisco Antonio, Universidad Santa**
42 **Lucía; Salazar Arias Jenny, Universidad Santa Lucía; Salazar Godínez Angeline,**
43 **Universidad de las Ciencias y el Arte; Sánchez Hernández Kattia María,**
44 **Universidad de las Ciencias y el Arte; Sancho Campos José Pablo, Universidad de**
45 **San José; Sandí Cabezas María Genesis, Universidad de San José; Santamaría**
46 **Lizano Yery Sofía, Universidad Hispanoamericana; Silva Lucas Jorge Arturo,**
47 **Universidad Escuela Libre de Derecho; Solano Jiménez Teresita, Universidad**



1 **Florencio del Castillo; Solórzano Chaves Nabil, Universidad Hispanoamericana;**
2 **Steele Jiménez Corina Vanessa, ULACIT; Tejada Peña William René, Universidad**
3 **Politécnica Internacional; Toribio Morales Víctor José, Universidad Politécnica**
4 **Internacional; Torres Angulo Joseph Daniel, Universidad Latina; Trejos Avilés**
5 **Juan Daniel, ULACIT; Valverde Monge Errol Rafael, Universidad de San José;**
6 **Valverde Mora Esteban, Universidad de Costa Rica; Valverde Mora Wayler,**
7 **Universidad de San José; Valverde Vidal Natalia Sofía, Universidad Latina; Vargas**
8 **Araya Ruth, Universidad Americana; Vargas Madrigal Valeria, Universidad de las**
9 **Ciencias y el Arte; Vargas Mendoza Willy Herminio, Universidad Latina; Vargas**
10 **Montero Jorge Steven, Universidad Hispanoamericana; Vargas Vargas Sirleni**
11 **Pamela, Universidad Autónoma de Centroamérica; Vargas Zamora Ana Jazmín,**
12 **Universidad de la Salle; Vázquez Rodríguez Daniel Alberto, Universidad**
13 **Politécnica Internacional; Vega Contreras Jessica Paola, Universidad de las**
14 **Ciencias y el Arte; Víctor Venegas Liz, Universidad Latina; Vindas Bustos José**
15 **Miguel, Universidad de San José; Wintter Vargas Julián, Universidad Santa Lucía;**
16 **Zamora Coto Paola Cristina, Universidad Federada de Costa Rica; Zúñiga Rojas**
17 **Wilbert Jesús, Universidad de San José. Seis votos. Responsable: Dirección**
18 **Académica y de Incorporaciones. Voto en contra de la Sra. Rosibel Jara Velásquez.**
19

20 **12.** Nota AL-CPASOC-1105-2025, suscrita por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de
21 Área, Comisiones Legislativas II, mediante la cual indica que la Comisión Permanente
22 de Asuntos Sociales, consultar criterio sobre el proyecto de ley Expediente 23.846, "LEY
23 PARA FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES
24 INDEPENDIENTES", cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.
25

26 **SE ACUERDA 2025-32-015 Trasladar a la Comisión de Trabajador Independiente,**
27 **la nota AL-CPASOC-1105-2025, de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área,**
28 **Comisiones Legislativas II, donde indica que la Comisión Permanente de Asuntos**
29 **Sociales, consultar criterio sobre el proyecto de ley Expediente 23.846, "LEY PARA**
30 **FOMENTAR LA FORMALIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES".**
31 **Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Trabajador**
32 **Independiente.**
33

34 **13.** Nota AL-CPASOC-1109-2025, suscrita por la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de
35 Área, Comisiones Legislativas II, mediante la cual indica que la Comisión Permanente
36 de Asuntos Sociales, consulta criterio sobre el proyecto de ley Expediente 24.651, "LEY
37 DE TRASLADO DE RECURSOS NO RETIRADOS DEL FCL AL RÉGIMEN NO
38 CONTRIBUTIVO".
39

40 **SE ACUERDA 2025-32-016 Trasladar a la Comisión de Derecho Laboral, la nota AL-**
41 **CPASOC-1109-2025, de la Sra. Ana Julia Araya Alfaro, Jefa de Área, Comisiones**
42 **Legislativas II, donde indica que la Comisión Permanente de Asuntos Sociales,**
43 **consulta criterio sobre el proyecto de ley Expediente 24.651, "LEY DE TRASLADO**
44 **DE RECURSOS NO RETIRADOS DEL FCL AL RÉGIMEN NO CONTRIBUTIVO". Siete**
45 **votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Derecho Laboral.**
46

47 **14.** Nota AL-CPAJUR-0101-2025, suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa



1 Área Legislativa VII, mediante la cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos
2 Jurídicos, consulta criterio sobre el proyecto de ley Expediente 24.927, "ADICION DE UN
3 ARTÍCULO 9 BIS A LA LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS
4 DE COSTA RICA NO.13 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1941 Y SUS REFORMAS. "SOBRE
5 EL DERECHO LABORAL A LAS VACACIONES".", cuyo texto me permito copiar de
6 forma adjunta.

7
8 **SE ACUERDA 2025-32-017 Trasladar para criterio del Departamento Legal, la nota**
9 **AL-CPAJUR-0101-2025, de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa**
10 **VII, donde indica que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta**
11 **criterio sobre el proyecto de ley Expediente 24.927, "ADICION DE UN ARTÍCULO 9**
12 **BIS A LA LEY ORGANICA DEL COLEGIO DE ABOGADOS Y ABOGADAS DE COSTA**
13 **RICA NO.13 DEL 28 DE OCTUBRE DE 1941 Y SUS REFORMAS. "SOBRE EL**
14 **DERECHO LABORAL A LAS VACACIONES". Siete votos. ACUERDO FIRME.**
15 **Responsable: Departamento Legal.**

16
17 **15.** Nota AL-CPAJUR-0073-2025, suscrita por la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa
18 Área Legislativa VII, mediante la cual indica que la Comisión Permanente de Asuntos
19 Jurídicos, consulta criterio sobre el texto dictaminado del proyecto de ley Expediente
20 24.809, "PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ÍNDICES NOTARIALES,
21 MEDIANTE REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY N° 7764,
22 DE 17 DE ABRIL 1998", cuyo texto me permito copiar de forma adjunta.

23
24 **SE ACUERDA 2025-32-018 Trasladar a la Comisión de Derecho Notarial, la nota AL-**
25 **CPAJUR-0073-2025, de la Sra. Daniella Agüero Bermúdez, Jefa Área Legislativa VII,**
26 **donde indica que la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos, consulta criterio**
27 **sobre el texto dictaminado del proyecto de ley Expediente 24.809,**
28 **"PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE LOS ÍNDICES NOTARIALES, MEDIANTE**
29 **REFORMA DEL ARTÍCULO 27 DEL CÓDIGO NOTARIAL, LEY N° 7764, DE 17 DE**
30 **ABRIL 1998". Siete votos. ACUERDO FIRME. Responsable: Comisión de Derecho**
31 **Notarial.**

32
33 **16.** Nota AL-ASA-105-25, suscrita por la Sra. Ethel Abarca Amador, Asesora
34 Parlamentaria, Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, mediante
35 la cual indica que se encuentran realizando el Informe Técnico Socioambiental del
36 Expediente No 24. 988, "Ley Especial de Incorporación de Personas en Condición de
37 Discapacidad en Colegios Profesionales con Sede en Costa Rica". En relación con lo
38 anterior es de nuestro interés, conocer: **1.** En los últimos años cual ha sido la posición
39 del Colegio con este tipo de proyectos, tienen ustedes establecido algún tipo de
40 proyectos o programas especiales para los profesionales en derecho con condición de
41 discapacidad. **2.** Igualmente, nos gustaría conocer si desde su óptica este proyecto
42 contaría con el aval de ustedes y les parecería de importancia en caso de que se
43 aprobará ponerlo en práctica en el Colegio. **3.** Adicionalmente si cuentan con datos que
44 muestren entre otras cosas, participación e involucramiento de las personas con
45 condición de discapacidad en el Colegio y si éstas tienen igual o diferente participación
46 en los diferentes órganos, comisiones y actividades que desarrolla el Colegio.



SE ACUERDA 2025-32-019 Trasladar al Sr. Diego Oviedo Alpizar y a la Dirección Ejecutiva, la nota AL-ASA-105-25, de la Sra. Ethel Abarca Amador, Asesora Parlamentaria, Departamento de Estudios, Referencias y Servicios Técnicos, donde realizar una serie de preguntas con motivo del estudio del expediente 24.988, “Ley Especial de Incorporación de Personas en Condición de Discapacidad en Colegios Profesionales con Sede en Costa Rica”. Siete votos. Responsable: Departamento Legal. Dirección Ejecutiva.

17. Nota suscrita por la Sra. Karla Oviedo Rosales, mediante la cual solicita se le de trámite a la denuncia expediente 434-21 (4).

SE ACUERDA 2025-32-020 Trasladar a la Fiscalía la nota de la Sra. Karla Oviedo Rosales, donde solicita se le de trámite a la denuncia expediente 434-21 (4). Siete votos. Responsable: Fiscalía.

ARTICULO 5) INFORME DE PRESIDENCIA VICEPRESIDENCIA, DIRECTORES Y DIRECTORAS.

5.1 El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, externa cordial felicitación a las madres de la Junta Directiva, con motivo de la celebración del mes de las madres.

5.2 El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, indica que se recibió nota del Sr. Leonardo Madrigal Moraga, donde renuncia al cargo de integrante del Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Abogados y Abogadas.

SE ACUERDA 2025-32-021 a) Se tiene por recibida la renuncia del Sr. Leonardo Madrigal Moraga, al cargo de integrante del Tribunal de Elecciones Internas del Colegio de Abogados y Abogadas. b) Dada la renuncia del Sr. Leonardo Madrigal Moraga, se nombra como propietaria a la Sra. Isabel Villalobos Maroto. Siete votos. Responsable: Secretaría comunicar.

5.3 El Sr. Francisco Eiter Cruz Marchena, señala que se recibió nota TE-08-02-25, del Tribunal Electoral del Colegio, donde comunican acuerdo de la sesión ordinaria 01-2025, celebrada de manera híbrida (virtual-presencial), a las doce horas del lunes once de agosto de dos mil veinticinco, se tomó el siguiente acuerdo: “ACUERDO 2025-01-002: De conformidad con el artículo 5 del Reglamento General De Elecciones Del Colegio De Abogados Y Abogadas De Costa Rica, se procede a realizar la designación para la conformación del Tribunal Electoral, por lo que resta del periodo quedando distribuido como sigue: Presidenta: Magally Herrera Jiménez; Vicepresidenta; Alexandra Alvarado Paniagua; Secretario; Julio Sánchez Carvajal; Pro- secretario, Luis Ángel Corella Madrigal, Vocal: Isabel Villalobos Maroto Cinco votos. ACUERDO FIRME”.

SE ACUERDA 2025-32-022 Dar por conocida la nota TE-08-02-25, del Tribunal Electoral del Colegio, donde comunican acuerdo “2025-01-002: De conformidad con el artículo 5 del Reglamento General De Elecciones Del Colegio De Abogados Y Abogadas De Costa Rica, se procede a realizar la designación para la conformación del Tribunal Electoral, por lo que resta del periodo quedando distribuido como sigue: Presidenta: Magally Herrera Jiménez; Vicepresidenta;



Alexandra Alvarado Paniagua; Secretario; Julio Sánchez Carvajal; Pro- secretario, Luis Ángel Corella Madrigal, Vocal: Isabel Villalobos Maroto, Cinco votos". **ACUERDO FIRME". Siete votos. Responsable: Secretaría comunicar.**

5.4 La Sra. Rosibel Jara Velásquez, indica que, debido al incremento de femicidios en el país, propone firmar una alianza con el INAMU, a fin de que el Colegio pueda constituirse en un punto violeta, en cada una las Sedes Regionales. Por medio de las Defensorías asistir a las mujeres en riesgo por violencia doméstica y riesgo eventualmente de ser víctimas de femicidio.

SE ACUERDA 2025-32-023 En atención a la propuesta de la Sra. Rosibel Jara Velásquez, se comisiona a la Dirección Ejecutiva, las gestiones correspondientes para conseguir la firmar de una alianza con el INAMU, a fin de que el Colegio pueda constituirse en un punto violeta, en cada una las Sedes Regionales y que por medio de las Defensorías, se pueda asistir a las mujeres en riesgo por violencia doméstica y riesgo eventualmente de ser víctimas de femicidio. Siete votos. Responsable: Dirección Ejecutiva. Dirección de Sedes Regionales. Defensorías.

Al ser las dieciocho horas con cincuenta y siete minutos se conecta la Sra. Diana Gutiérrez Cerdas.

ARTICULO 6) INFORME DIRECCION EJECUTIVA.

6.1 El Sr. Allan Salazar López, indica que la Sra. Laura Hernández Murillo, Encargada de Alianzas Comerciales, presenta solicitud de alianza comercial con: -Smartfit, Sporty City Costa Rica Sociedad Anónima.

SE ACUERDA 2025-32-024 Autorizar a la Presidencia a firmar el convenio para la alianza comercial con: -Smartfit, Sporty City Costa Rica Sociedad Anónima. Ocho votos. Responsable: Presidencia.

6.2 El Sr. Allan Salazar López, señala que se recibió invitación por parte del Sr. Miguel Esquivel Aparicio, Presidente, Colegio Provincial de Abogados de Chiriquí, mediante la cual invita a la celebración del Día del Abogado, a realizarse el 16 de agosto, en el Hotel City Plaza a las 7:00 p.m. Ciudad de David, Provincia de Chiriquí.

SE ACUERDA 2025-32-025 En atención a la invitación por parte del Sr. Miguel Esquivel Aparicio, Presidente, Colegio Provincial de Abogados de Chiriquí, se comisiona a la Dirección Ejecutiva, la coordinación correspondiente para la participación de algún miembro de la Junta Directiva, en la celebración del Día del Abogado, a realizarse el 16 de agosto, en el Hotel City Plaza a las 7:00 p.m. Ciudad de David, Provincia de Chiriquí. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

6.3 El Sr. Allan Salazar López, presenta nota de la Sra. Lucett Watler, para que se apruebe por parte de esta Junta Directiva y el presupuesto requerido, para la participación en las celebraciones del mes Afrodescendiente a realizarse en la localidad de Cahuita y Limón.



SE ACUERDA 2025-32-026 En atención a la nota de la Sra. Lucett Watler Elis, se autoriza a la Dirección Ejecutiva, las gestiones administrativas y financieras, para la participación en las celebraciones del mes Afrodescendiente, a realizarse en la localidad de Cahuita y Limón, para lo cual se le enviarán las fechas a los miembros de esta Junta Directiva, por si alguno desea participar. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

6.4 El Sr. Allan Salazar López, somete a consideración autorizar una cooperación con la Corte Interamericana de Derechos Humanos para la publicación de la Convención Americana de Derechos Humanos, comentada por niños y niñas. Se aporte el presupuesto correspondiente.

SE ACUERDA 2025-32-027 Se autoriza a la Dirección Ejecutiva, las gestiones administrativas y financieras, para la cooperación con la con la Corte Interamericana de Derechos Humanos, a fin de realizar la publicación de la Convención Americana de Derechos Humanos, comentada por niños y niñas. Ocho votos. Responsable: Dirección Ejecutiva.

6.5 El Sr. Allan Salazar López, presenta acta 03-2025, de la Comisión de Becas, celebradas el 04, 05 y 06 de agosto 2025, y los acuerdos que fueron tomados para ayuda económica a los postulantes, según los términos acordados por la Comisión en dicha acta (acuerdos CB-01-0325, CB-02-0325, CB-03-0325, CB-04-0325, CB-05-0325, CB-06-0325, CB-07-0325, CB-08-0325, CB-09-0325).

SE ACUERDA 2025-32-028 Se acoge el acta 03-2025, de la Comisión de Becas, celebradas el 04, 05 y 06 de agosto 2025, y los acuerdos que fueron tomados para ayuda económica a los postulantes, según los términos acordados por la Comisión en dicha acta (acuerdos CB-01-0325, CB-02-0325, CB-03-0325, CB-04-0325, CB-05-0325, CB-06-0325, CB-07-0325, CB-08-0325, CB-09-0325. Ocho votos. Responsable: Comisión de Becas. Dirección de Finanzas y Presupuesto.

ARTICULO 7) ASUNTOS BREVES Y TRASLADOS DE FISCALIA.

7.1 ASUNTOS BREVES:

7.1.1 Expediente N°: 257-25 (2). Denunciado (a): Lic. C. J. S. M. Denunciante: F. S. Z..

SE ACUERDA 2025-32-029 Con fundamento en las razones expuestas y las citas legales invocadas y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 93 y 94 de la Ley General de la Administración Pública, por avocación se declara sin lugar el recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra la resolución de las once horas cuarenta minutos del seis de junio de dos mil veinticinco y se ordena continuar con el trámite del procedimiento a fin de determinar la verdad real de los hechos denunciados. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.2 Expediente: 227-25 (2) Denunciado(a): Licda. A. M. G. R.. Denunciante: F. E. B.



M. (Apod. D. M. A. L.).

SE ACUERDA 2025-32-030 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública: rechazar de plano la denuncia y en consecuencia ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.3 Expediente N°: 067-25 (2). Denunciado (a): Lic. M. J. R. P.. Denunciante: De Oficio (Tribunal de Flagrancia del III Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón).

SE ACUERDA 2025-32-031 De conformidad con los artículos 284, 292 inciso 1 y 3) y 293 inciso 1) de la Ley General de Administración Pública, se rechaza de plano la denuncia comunicada de oficio por parte del Tribunal de Flagrancia del III Circuito Judicial de Alajuela, San Ramón, en contra del licenciado M. J. R. ., y en consecuencia se ordena el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.4 Expediente N°: 072-25 (2). Denunciado (a): Lic. J. Ch. A.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José).

SE ACUERDA 2025-32-032 De conformidad con los artículos 284, 292 inciso 1 y 3) y 293 inciso 1) de la Ley General de Administración Pública, se rechaza de plano la denuncia comunicada de oficio por parte del Juzgado Penal del II Circuito Judicial de San José, en contra del licenciado J. Ch. A., y en consecuencia se ordena el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.5 Expediente N°: 172-23 (2). Denunciado: Lic. J. G. G. H.. Denunciante: M. A. Á. B..

SE ACUERDA 2025-32-033 Concederle al Lic. J. G. G. H., el Beneficio de Ejecución Condicional de la Sanción. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.6 Expediente No: 368-25 (4). Denunciado: Lic. F. C. M.. Denunciante: De Oficio (Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)).

SE ACUERDA 2025-32-034 De conformidad con los artículos 284, 292 inciso 1 y 3) y 293 inciso 1) de la Ley General de Administración Pública, rechazar de plano la denuncia comunicada de oficio por parte del Tribunal Colegiado de Primera Instancia Civil del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), en contra del Lic. F. C. M., y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.7 Expediente No: 223-25 (4). Denunciada: Licda. A. Y. Mc D. R.. Denunciante: De Oficio (Tribunal Penal del I Circuito Judicial de Limón).

SE ACUERDA 2025-32-035 De conformidad con los artículos 284, 292 inciso 1 y 3)



1 **y 293 inciso 1) de la Ley General de Administración Pública, rechazar de plano la**
2 **denuncia comunicada de oficio por parte del Tribunal Penal del I Circuito Judicial**
3 **de Limón, en contra de la Licda. A. Y. M. D. R., y, en consecuencia, ordenar el**
4 **archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.**

5
6 **7.1.8** Expediente No: 218-25 (4). Denunciado: Lic. I. A. A. Z.. Denunciante: De Oficio
7 (Tribunal Penal del I Circuito Judicial de San José).

8
9 **SE ACUERDA 2025-32-036 De conformidad con los artículos 284, 292 inciso 1 y 3)**
10 **y 293 inciso 1) de la Ley General de Administración Pública, rechazar de plano la**
11 **denuncia comunicada de oficio por parte del Tribunal Penal del I Circuito Judicial**
12 **de San José, en contra del Lic. I. A. A. Z., y, en consecuencia, ordenar el archivo**
13 **del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.**

14
15 **7.1.9** Expediente N°: 253-23 (4). Denunciada: Licda. S. M. Ch. M.. Denunciantes: G. E.
16 S. y S. J. M. I..

17
18 **SE ACUERDA 2025-32-037 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 de la**
19 **Ley de Resolución Alternativa de Conflicto, relacionado con el artículo 75 del Código**
20 **de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, homologar el**
21 **acuerdo conciliatorio alcanzado entre las partes; y, ordenar consecuentemente el**
22 **archivo definitivo del presente expediente seguido en contra de la Licda. S. M. Ch.**
23 **M. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.**

24
25 **7.1.10** Expediente N°: 144-21 (4). Denunciado: Lic. J. R. Ch.. Denunciante: E. D. T..

26
27 **SE ACUERDA 2025-32-038 Declarar con lugar el incidente de nulidad de**
28 **notificación interpuesto por el Lic. J. A. R. Ch; y, en consecuencia, se anulan todos**
29 **los actos procesales posteriores al dictado de la resolución emitida por la Fiscalía**
30 **a las doce horas con veinte minutos del veinticuatro de febrero de dos mil**
31 **veintidós; y, consecuentemente, se retrotraen los efectos del procedimiento**
32 **disciplinario al acto de notificación del agremiado R. Ch., entendiéndose, que el**
33 **mismo queda notificado de este procedimiento disciplinario desde el momento en**
34 **que se apersonó, es decir, en fecha diecisiete de febrero del año dos mil**
35 **veinticinco; se ordena continuar el proceso en la etapa que corresponda.**
36 **Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 87 del Código de**
37 **Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho, se declara sin**
38 **lugar la excepción de prescripción establecida por el agremiado. Se ordena**
39 **continuar con la normal prosecución del presente procedimiento disciplinario**
40 **hasta su fenecimiento. Oportunamente se señalará hora y fecha para la**
41 **celebración de la comparecencia oral y privada. Ocho votos. Responsable:**
42 **Fiscalía.**

43
44 **7.1.11** Expediente N.º: 369-25 (5). Denunciado: Lic. J. Ch. N.. Denunciante: De Oficio
45 (Fiscalía Adjunta de Cartago).

46
47 **SE ACUERDA 2025-32-039 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley**



General de la Administración Pública, el numeral 10 de la Ley Orgánica del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica y previa deliberación, rechazar de plano la denuncia comunicada de Oficio por la Fiscalía Adjunta de Cartago, seguida en contra del Lic. J. A. Ch. N., En consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.12 Expediente N.º: 294-25 (5). Denunciado: Lic. O. G. G.. Denunciante: De Oficio. (Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José).

SE ACUERDA 2025-32-040 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de Ley General de Administración Pública, se rechaza de plano la denuncia comunicada de Oficio por el Tribunal Penal del II Circuito Judicial de San José, en contra del Lic. O. G. G., En consecuencia, se ordena el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.13 Expediente: 479-24 (5). Denunciado: Lic. M. C. A.. Denunciante: A. L. R. A..

SE ACUERDA 2025-32-041 De conformidad con el artículo 87 del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho declarar sin lugar la excepción de prescripción; rechazar por extemporáneos los Recursos de Revocatoria con Apelación en Subsidio interpuesto contra la resolución de las catorce horas treinta y uno minutos del veintisiete de marzo de dos mil veinticinco. De conformidad con el artículo 309 y siguientes de la Ley General de la Administración Pública señalar comparecencia oral y privada para las nueve horas treinta minutos del dos de marzo de dos mil veintiséis. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.14 Expediente N.º: 695-21 (5). Denunciada: Licda. G. Ch. S.. Denunciante: J. U. Q. F..

SE ACUERDA 2025-32-042 Según lo establecido en el artículo 13 del Reglamento para la aplicación del artículo 87 bis del Código de Deberes Jurídicos, Morales y Éticos del Profesional en Derecho En virtud de que se finalizó la labor social, dar por cumplido el beneficio de la ejecución condicional otorgado a la Licda. G. Ch. S., mediante Sesión Ordinaria 29-24, celebrada el treinta de julio de dos mil veinticuatro, acuerdo 2024-29-030. Dejar sin efecto la sanción impuesta de seis meses; y, ordenar el registro interno de la ejecución condicional. Archivar el expediente disciplinario. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.15 Expediente N.º: 365-25 (6). Denunciado: Lic. A. B. A.. Denunciante: R. A. M. R..

SE ACUERDA 2025-32-043 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública: rechazar de plano la denuncia interpuesta por el señor Rafael Antonio Mora Rojas, en contra del Lic. A. B. A., y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.



7.1.16 Expediente N°: 335-25 (6). Denunciado: Licda. M. M. A.. Denunciante: E. B. L..

SE ACUERDA 2025-32-044 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública: rechazar de plano la presente denuncia interpuesta por el señor Eduardo Brenes Leñero, en contra de la Licda. M. M. A., y ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.17 Expediente: 255-25 (6) Denunciado: Lic. J. M. Vi. U.. Denunciante: R. R. G..

SE ACUERDA 2025-32-045 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública: rechazar de plano la denuncia interpuesta por el señor Roy Rivera Gómez, en contra del Licenciado J. M.V. U., y en consecuencia ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.18 Expediente N°: 235-25 (6). Denunciado: Lic. G. A. G. A.. Denunciante: J. C. R. B..

SE ACUERDA 2025-32-046 De conformidad con lo dispuesto en el artículo 292 inciso 3) de Ley General de Administración Pública, rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora J. C. R. B., en contra del Lic. G. A. G. A., y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.1.19 Expediente N°: 145-25 (6). Denunciados: Lic. G. A. C., Lic. A. R. R. y Lic. R. R. C.. Denunciante: G. M. C. Ch..

SE ACUERDA 2025-32-047 Con fundamento en el artículo 292 inciso 3) de la Ley General de la Administración Pública, rechazar de plano la denuncia interpuesta por la señora G. M. Ch. Ch., en contra de los Licenciados G. A. C., A. R. R. y R. R. C.; y, en consecuencia, ordenar el archivo del expediente. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2 TRASLADOS:

7.2.1 Expediente No: 396-25 (1). Denunciado: Lic. J. P. S. G.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal del I Circuito Judicial de Alajuela).

SE ACUERDA 2025-32-048 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.2 Expediente No: 391-25 (1). Denunciada: Licda. M. R. A.. Denunciante: De Oficio. (Ministerio de Obras Públicas y Transportes "Delegación San Carlos").

SE ACUERDA 2025-32-049 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.3 Expediente: 551-24 (1). Denunciado: Lic. A. D. L.. Denunciante: M. G.S..



SE ACUERDA 2025-32-050 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.4 Expediente No: 416-24 (1). Denunciada: Licda. A. Y. R. Ch.. Denunciante: A. L. A..

SE ACUERDA 2025-32-051 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.5 Expediente No: 371-24 (1). Denunciado: Lic. R. S. M.. Denunciante: De Oficio (Tribunal Contencioso Administrativo II Circuito Judicial de San José).

SE ACUERDA 2025-32-052 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.6 Expediente: 252-25 (2). Denunciada: Licda. J. S. B.. Denunciante: E. Ch. V..

SE ACUERDA 2025-32-053 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.7 Expediente No: 393-25 (4). Denunciados: Licda. C. M. P. Ch. y Lic. B. S. O. R.. Denunciante: De Oficio (Juzgado Penal de Sarapiquí).

SE ACUERDA 2025-32-054 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.8 Expediente: 233-25 (4). Denunciados: Lic. A. C. S. y Licda. G. C. S.. Denunciante: D. R. C. (Apoderado de Heli Green of Costa Rica S.A.).

SE ACUERDA 2025-32-055 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.9 Expediente: 158-25 (4). Denunciada: Licda. D. T. G.. Denunciante: A. F. O..

SE ACUERDA 2025-32-056 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.10 Expediente No: 329-25 (5). Denunciado: Lic. F. P. B.. Denunciante: G. F. C..

SE ACUERDA 2025-32-057 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.

7.2.11 Expediente N°: 219-23 (5). Denunciados: Licda. D. H. R. y Lic. V. M. L. Q.. Denunciante: S. M.P. R..

SE ACUERDA 2025-32-058 Trasladar el expediente a la Fiscalía a efecto de iniciar procedimiento. Ocho votos. Responsable: Fiscalía.



Al ser las diecinueve horas con un minuto se da por finalizada la sesión.

MSc. Francisco Eiter Cruz Marchena
Presidente

MSc. Eduardo Rojas Sánchez
Secretario

Votos en contra

2025-32-012 **Sra. Rosibel Jara Velásquez**
2025-32-013
2025-32-014